



Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 1 de 21

LICITACIÓN ABREVIADA No. 2015LA-000033-85002

"COMPRA DE ARCHIVADORES MÓVILES"

La Proveduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas hasta las **14:00 horas del día 18 de setiembre de 2015**, para la Licitación Abreviada 2015LA-000033-85002, denominado "Compra de archivadores móviles".

La oferta deberá presentarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la "firma digital", según el procedimiento para la presentación de oferta digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, <https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos: Proveduría Institucional: 2287-5625, Fax: 2287-5805. Para consultas técnicas:

- ítem 1, 2287- 7401 con Silvia Vargas Nelson, Profesional Asistente 1, Departamento de Registro de Partidos Políticos;
- ítem 2, 2287-5502 con Laura Quesada Ramírez, Jefa del Archivo del Registro Civil,
- ítem 3, al 2287-5427 Adriana Mena Aguilar, Jefa del Archivo del Tribunal Supremo de Elecciones.

1. Descripción

Ítem	Cant	Descripción
1	3	Se requiere instalar un sistema de archivos móviles en el Archivo del Registro de Partidos Políticos que conste de cuatro elementos principales: cuerpo de almacenamiento (3 vagones dobles), tren de rodamiento con sus rieles, mecanismos de desplazamiento y elementos decorativos, cuyas características y especificaciones técnicas son las siguientes:

Proveduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 2 de 21

	<p>Cuerpo de almacenamiento</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseño modular con estantería metálica para el almacenamiento de documentos de archivo, el cual debe tener un acabado con pintura epóxica electrostática de alta resistencia, para protegerla de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por la empresa.2. La estructura del cuerpo de almacenamiento debe ser en acero laminado en frío calibre 16.3. Compuesto de 3 vagones dobles con las siguientes medidas aproximadas: 2 m de frente a cada lado, por 0.63 m de fondo, por 2,45 m de altura.4. Cada cuerpo debe contener 5 bandejas de acero laminado en frío calibre 16 con 3 refuerzos en la parte inferior, más un nivel de piso y techo.5. El espacio entre cada bandeja, debe ser de 40 cm.6. Las bandejas deben medir 30 cm de fondo, por 1 m de frente.7. Cada bandeja debe soportar una carga máxima de 200 kg y mínima de 150 kg uniformemente distribuidos.8. Las bandejas deben poder quitarse y colocarse de forma manual, sin el uso de herramientas o accesorios adicionales. No deben ocupar ningún tipo de tornillo, escuadra, soldadura o remache.9. El módulo no debe tener puntas ni bordes filosos.10. Deben ser nuevos, no se aceptan usados ni reconstruidos. No deben presentar deformaciones, hundimientos, rayones o alguna otra característica que demuestre algún maltrato de las piezas.11. Sí al momento del montaje del sistema alguna de las piezas sufriera hundimientos, rayones, perforaciones que no forman parte del montaje previsto o cualquier otra deformación la contratista deberá sustituirla por una nueva.12. Permitir la sustitución de cualquier pieza sin tener que desmontar el vagón.13. La estructura debe tener cierre total perfecto. No deben quedar aberturas.
--	--

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 3 de 21

	<p><i>Tren de rodamiento con sus rieles:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. El módulo debe tener un riel de apoyo en cada uno de los laterales que soportan cada cuerpo.2. Confeccionado en hierro y con un acabado en pintura epóxica electrostática de alta resistencia para protegerlo de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por el oferente.3. Fabricado con materiales que evitan el rápido desgaste y sin producir ruidos molestos.4. Especiales para trabajo pesado, compuesto por 6 ruedas por vagón soportando una carga de 1000 kg por rueda.5. Las ruedas deben ser de alta resistencia al desgaste y asegurar un desplazamiento uniforme y silencioso.6. Debe contar con un sistema antivuelco.7. El sistema debe permitir integrarle más vagones sin necesidad de desarmarlo.8. Se requiere que su forma sea ergonómica o que cuente con rampas fijas a ambos lados, plataforma en el centro con alfombra.9. Los rieles no deben tener más de 1,5 cms de altura.10. La guía de deslizamiento debe ir fija al piso por medio de anclajes, sin utilizar paredes.11. El largo de los rieles deberá considerarse de manera que se pueda abrir un pasillo aproximado de 0.80 al mismo tiempo. <p><i>Mecanismo de desplazamiento:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Este mecanismo de operación para el desplazamiento de los vagones será mecánico, compuesto por piñones y cadenas industriales en ejes de acero, permitiendo el movimiento suave y fácil, reduciendo el esfuerzo a realizar. Los piñones no deben ser de plástico.2. El sistema debe contar con un mínimo de dos cadenas y un mínimo de tres piñones para que el sistema corra más suavemente.3. Los piñones instalados deben ser con roles sellados.4. El sistema de tracción debe transmitirse a lo largo de los
--	--

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 4 de 21

		<p>vagones con el fin de que los cuerpos no se muevan por arrastre, permitiendo que el movimiento sea más suave y uniforme. Es importante que el sistema de desplazamiento se pueda realizar sin mayor esfuerzo</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El mecanismo de transmisión debe estar montado en ejes de hierro para el fácil traslado de las estructuras. 6. Construido de tal forma que en caso de mantenimiento, reparación o reemplazo de algún mecanismo no implique la inmovilización del sistema total. <p>Elementos decorativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paneles laterales que le den estética al sistema de vagones móviles. En la parte del sistema mecánico el panel debe quitarse y colocarse de manera manual sin el uso de herramientas. 2. Debe tener un sistema de rotulación incorporado al diseño estético del mobiliario, el cual deberá coordinarse con el órgano fiscalizador. 3. Todo el sistema debe tener acabado en pintura epóxica electrostática de alta resistencia para protegerlo de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por el oferente. 4. La manija debe ser grande para facilitar el desplazamiento del vagón. 5. Debe tener sistema de seguridad con llave, para lo cual todo el sistema deberá constar con llavín en cada uno de los extremos de las puertas corredizas, además de contar con un anclaje a piso en los extremos de ambas puertas, para evitar que se muevan los vagones. 6. La estructura no debe tener más de dos tensores por cuerpo. 7. El color debe coordinarse con el órgano fiscalizador, por lo que el oferente deberá indicar los colores disponibles.
2	13	<p>Se requiere instalar un sistema de archivos móviles en el Archivo del Registro Civil que conste de cuatro elementos principales: cuerpo de almacenamiento (13 vagones dobles), tren de rodamiento con sus rieles, mecanismos de desplazamiento y elementos decorativos, cuyas características y especificaciones técnicas son las siguientes:</p>

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 5 de 21

	<p><i>Cuerpo de almacenamiento</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseño modular con estantería metálica para el almacenamiento de cajas especiales de archivo, el cual debe tener un acabado con pintura epóxica electrostática de alta resistencia, para protegerla de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por la empresa.2. La estructura del cuerpo de almacenamiento debe ser en acero laminado en frío calibre 16.3. Compuesto de 13 vagones dobles con las siguientes medidas aproximadas: 1 mts de frente a cada lado, por 4,50 mts de fondo, por 2,50 mts de altura.4. Cada cuerpo debe contener 6 bandejas de acero laminado en frío calibre 16 más un nivel de techo.5. El espacio entre cada bandeja, debe ser de 40 cms.6. Las bandejas deben medir 40 cms de fondo, por 1 mts de frente. Se aclara que los 40 cms deben ser libres para la colocación de las cajas, de manera que no se incluya en dicha medida, el espacio correspondiente a los bordes.7. Cada bandeja debe soportar una carga máxima de 200 kg y mínima de 150 kg uniformemente distribuidos.8. Las bandejas deben poder quitarse y colocarse de forma manual, sin el uso de herramientas o accesorios adicionales. No deben ocupar ningún tipo de tornillo, escuadra, soldadura o remache.9. El módulo no debe tener puntas ni bordes filosos.10. Deben ser nuevos, no se aceptan usados ni reconstruidos. No deben presentar deformaciones, hundimientos, rayones o alguna otra característica que demuestre algún maltrato de las piezas.11. Permitir la sustitución de cualquier pieza sin tener que desmontar el vagón.12. La estructura debe tener cierre total perfecto. No deben quedar aberturas. <p><i>Tren de rodamiento con sus rieles</i></p>
--	---

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 6 de 21

	<ol style="list-style-type: none">1. El módulo debe tener un riel de apoyo en cada uno de los laterales que soportan cada cuerpo.2. Confeccionado en hierro y con un acabado en pintura epóxica electrostática de alta resistencia para protegerlo de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por el oferente3. Fabricado con materiales que evitan el rápido desgaste y sin producir ruidos molestos.4. Especiales para trabajo pesado, compuesto por 10 ruedas por vagón soportando una carga de 1000 kg por rueda.5. Las ruedas deben ser de alta resistencia al desgaste y asegurar un desplazamiento uniforme y silencioso.6. Debe contar con un sistema antivuelco.7. El sistema debe permitir integrarle más vagones sin necesidad de desarmarlo.8. Con el fin de que el riel sea accesible para el paso de mesas con rodines sin el uso de plataformas, se requiere que su forma sea ergonómica o que cuente con rampas fijas a ambos lados.9. Los rieles no deben tener más de 1,5 cms de altura.10. La guía de deslizamiento debe ir fija al piso por medio de anclajes, sin utilizar paredes.11. El largo de los rieles deberá considerarse de manera que se puedan abrir mínimo tres pasillos al mismo tiempo. <p><i>Mecanismo de desplazamiento</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Este mecanismo de operación para el desplazamiento de los vagones será mecánico, compuesto por piñones y cadenas industriales en ejes de acero, permitiendo el movimiento suave y fácil, reduciendo el esfuerzo a realizar. Los piñones no deben ser de plástico.2. El sistema debe contar con un mínimo de dos cadenas y un
--	---

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 7 de 21

		<p>mínimo de tres piñones para que el sistema corra más suavemente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Los piñones instalados deben ser con roles sellados. 4. El sistema de tracción debe transmitirse a lo largo de los vagones con el fin de que los cuerpos no se muevan por arrastre, permitiendo que el movimiento sea más suave y uniforme. Es importante que el sistema de desplazamiento se pueda realizar sin mayor esfuerzo. 5. El mecanismo de transmisión debe estar montado en ejes de hierro para el fácil traslado de las estructuras. 6. Construido de tal forma que en caso de mantenimiento, reparación o reemplazo de algún mecanismo no implique la inmovilización del sistema total. <p><i>Elementos decorativos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paneles laterales que le den estética al sistema de vagones móviles. En la parte del sistema mecánico el panel debe quitarse y colocarse de manera manual sin el uso de herramientas. 2. Debe tener un sistema de rotulación incorporado al diseño estético del mobiliario, el cual deberá coordinarse con el órgano fiscalizador. 3. Todo el sistema debe tener acabado en pintura epóxica electrostática de alta resistencia para protegerlo de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por el oferente. 4. La manija debe ser grande para facilitar el desplazamiento del vagón. 5. Debe tener sistema de seguridad con llave, para lo cual todo el sistema se compactará hacia un solo lado, y en cada uno de sus extremos se cerrarán con puertas. Deben ser dos puertas en cada cuerpo del vagón. Las puertas deben ser en una sola pieza. No deben ser corredizas. 6. La estructura no debe tener más de dos tensores por cuerpo.
--	--	---

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 8 de 21

		7. El color debe coordinarse con el órgano fiscalizador, por lo que el oferente deberá indicar los colores disponibles.
3	3	<p>Se requiere instalar un sistema de archivos móviles en el Archivo del Tribunal Supremo de Elecciones que conste de cuatro elementos principales: cuerpo de almacenamiento, tren de rodamiento con sus rieles, mecanismos de desplazamiento y elementos decorativos, cuyas características y especificaciones técnicas son las siguientes:</p> <p><i>Cuerpo de almacenamiento</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño modular con estantería metálica para el almacenamiento de cajas especiales de archivo, el cual debe tener un acabado con pintura epóxica electrostática de alta resistencia, para protegerla de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por la empresa fabricante. 2. La estructura del cuerpo de almacenamiento debe ser en acero laminado en frío calibre 16. 3. Compuesto de tres vagones. 4. Dos vagones móviles con las siguientes medidas: 80 cms de frente, por 2mts de fondo y 2.30 mts de altura 5. Un vagón fijo con las siguientes medidas: 40 cms de frente, por 2mts de fondo y 2.30 mts de altura. 6. Cada cuerpo debe contener 7 bandejas de acero laminado en frío calibre 16 más un nivel de techo. 7. El espacio entre cada bandeja, debe ser de 30 cms. 8. Las bandejas deben medir 40 cms de fondo. 9. Cada bandeja debe soportar una carga máxima de 200 kg y mínima de 150 kg uniformemente distribuidos. 10. Las bandejas deben poder quitarse y colocarse de forma manual, sin el uso de herramientas o accesorios adicionales. No deben ocupar ningún tipo de tornillo, escuadra, soldadura o remache. 11. El módulo no debe tener puntas ni bordes filosos. 12. Deben ser nuevos, no se aceptan usados ni reconstruidos. No deben presentar deformaciones, hundimientos, rayones o alguna otra característica que demuestre algún maltrato de las piezas. 13. Permitir la sustitución de cualquier pieza sin tener que desmontar el vagón.

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

	<p>14. La estructura debe tener cierre total perfecto. No deben quedar aberturas.</p> <p><i>Tren de rodamiento con sus rieles</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. El módulo debe tener un riel de apoyo en cada uno de los laterales que soportan cada cuerpo.2. Confeccionado en hierro y con un acabado en pintura epóxica electrostática de alta resistencia para protegerlo de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por el oferente.3. Fabricado con materiales que evitan el rápido desgaste y sin producir ruidos molestos.4. Especiales para trabajo pesado, compuesto por 10 ruedas por vagón soportando una carga de 1000 kg por rueda.5. Las ruedas deben ser de alta resistencia al desgaste y asegurar un desplazamiento uniforme y silencioso.6. Debe contar con un sistema antivuelco.7. El sistema debe permitir integrarle más vagones sin necesidad de desarmarlo.8. Con el fin de que el riel sea accesible para el paso de mesas con rodines sin el uso de plataformas, se requiere que su forma sea ergonómica o que cuente con rampas fijas a ambos lados.9. Los rieles no deben tener más de 1,5 cms de altura.10. La guía de deslizamiento debe ir fija al piso por medio de anclajes, sin utilizar paredes. <p><i>Mecanismo de desplazamiento</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Este mecanismo de operación para el desplazamiento de los vagones será mecánico, compuesto por piñones y cadenas industriales en ejes de acero, permitiendo el movimiento suave y fácil, reduciendo el esfuerzo a realizar. Los piñones no deben ser de plástico.
--	--

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 10 de 21

	<ol style="list-style-type: none"> 2. El sistema debe contar con un mínimo de dos cadenas y un mínimo de tres piñones para que el sistema corra más suavemente. 3. Los piñones instalados deben ser con roles sellados. 4. El sistema de tracción debe transmitirse a lo largo de los vagones con el fin de que los cuerpos no se muevan por arrastre, permitiendo que el movimiento sea más suave y uniforme. Es importante que el sistema de desplazamiento se pueda realizar sin mayor esfuerzo. 5. El mecanismo de transmisión debe estar montado en ejes de hierro para el fácil traslado de las estructuras. 6. Construido de tal forma que en caso de mantenimiento, reparación o reemplazo de algún mecanismo no implique la inmovilización del sistema total. <p><i>Elementos decorativos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paneles laterales que le den estética al sistema de vagones móviles. En la parte del sistema mecánico el panel debe quitarse y colocarse de manera manual sin el uso de herramientas. 2. Debe tener un sistema de rotulación incorporado al diseño estético del mobiliario, el cual deberá coordinarse con el órgano fiscalizador. 3. Todo el sistema debe tener acabado en pintura epóxica electrostática de alta resistencia para protegerlo de la corrosión. Esta característica debe ser certificada por el oferente. 4. La manija debe ser grande para facilitar el desplazamiento del vagón. 5. Debe tener sistema de seguridad con llave, para lo cual todo el sistema se compactará hacia un solo lado, y en uno de sus extremos se cerrarán con puertas. Deben ser dos puertas en cada cuerpo del vagón. Las puertas deben ser en una sola pieza. No deben ser corredizas. 6. La estructura no debe tener más de dos tensores por cuerpo. 7. El color debe coordinarse con el Órgano Fiscalizador.
--	--

2. Admisibilidad

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 11 de 21

-
- a) La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente (sea persona física o jurídica) se encuentre: inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), al día con el pago de FODESAF y cuando se trate de sociedades, al día con el pago del Impuesto a las Personas Jurídicas.

En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 3 días hábiles presente la certificación que pruebe su estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibles las ofertas.

- b) No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo. El oferente en la cotización deberá indicar el desglose de los costos de los componentes de la línea, debiendo presentar el precio unitario y total, los cuales se entenderán como firmes y definitivos. En caso contrario quedará excluida de concurso.
- d) Se consideran excluidas las ofertas que tengan una vigencia de la oferta inferior al 80% del plazo fijado en este pliego (Arts. 67 y 81 inciso f RLCA), carezcan de firma, o no indiquen el plazo de entrega, la garantía del bien o la marca.
- e) El producto debe ser de fabricación nacional, asegurando la fabricación del producto requerido así como la fabricación de los repuestos que se requieran durante la garantía y vida útil del mobiliario. Se coordinará una visita durante el proceso de producción, con la finalidad de verificar su elaboración.
- f) El oferente debe ser una empresa constituida con más de diez años de experiencia en la venta e instalación de sistemas de archivos móviles en el mercado en Costa Rica, para lo cual deberá aportar una declaración jurada, así como la copia certificada por notario público de su constitución, a fin de comprobar los años de experiencia.
- g) Debe contar con sala de exhibición, a la cual se coordinará una visita.
- h) El oferente debe contar con taller de servicio especializado propio, debiendo presentar copia del permiso sanitario de funcionamiento así como de la patente comercial.
- i) Deberá garantizar el eventual mantenimiento de los bienes adjudicados, así como la existencia permanente de repuestos en el país durante el período de

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 12 de 21

vida útil de los archivos móviles, lo cual será consignado mediante una declaración jurada y deberá suministrar la dirección y los contactos con el fin de coordinar una visita al lugar. Para la atención de consultas y reporte de fallas, el oferente deberá señalar en su oferta, el mecanismo de atención y tiempo de respuesta.

- j) El oferente debe contar con personal técnico calificado de planta, especializado en archivos móviles, lo cual deberá indicar mediante declaración jurada.
- k) El oferente debe poseer vasta experiencia en la fabricación e instalación de estantería móvil, para lo cual deberá presentar cinco referencias de clientes que hagan constar contratos exitosos en los últimos cinco años, por la venta e instalación de archivadores móviles. En dichas referencias deberá constar el nombre y números telefónicos de la persona a contactar, con el fin de realizar una visita.
- l) El oferente debe contar con centro de llamadas para el mantenimiento del sistema.
- m) El oferente podrá realizar una visita técnica al lugar donde se requiere la instalación del sistema de archivos móviles que debe coordinar con el órgano fiscalizador y debe presentar en su oferta un plano con la distribución del producto a ofrecer.
- n) El oferente debe adjuntar a la oferta toda la información técnica y las características de fabricación del sistema de archivos móviles a ofertar, la cual debe estar en idioma español.
- o) El oferente deberá suministrar una muestra de las bandejas a utilizar, con el fin de realizarle las medidas y pruebas de pesaje pertinentes para comprobar el nivel de calibre solicitado. Una vez realizadas dichas pruebas, la pieza será devuelta al proveedor.

3. Condiciones Generales de la oferta

- a) De conformidad con el artículo 63 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (en adelante RLCA), se permite únicamente la presentación de ofertas "vía electrónica" mediante el sistema CompraRED 2.0, la cual deberá contar con la "firma digital" de quien tenga poder para ello, de lo contrario la oferta será inadmisibile.

El procedimiento para la presentación de oferta digital será el establecido por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, visible en la siguiente dirección:

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 13 de 21

<https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

- b) Deberá cancelar el monto correspondiente al **timbre** de **¢200,00** (doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105). Este timbre podrá ser cancelado en la cuenta electrónica del colegio, cuenta corriente Banco de Costa Rica en colones número 001-0281016-6, bajo el concepto "Pago de timbres CPCECR" e indicar el número de esta licitación abreviada. Deberá anexar a la oferta digital el comprobante de dicho pago.
- c) Deberá aportar timbre de ¢20,00 (Veinte colones exactos) de La Ciudad de Las Niñas (Ley 6496), debidamente cancelado y adjunto a la oferta digital. Deberá sellarlo con los sellos de la empresa oferente e identificarlo con el nombre y número de la presente licitación. Deberá anexar dicho documento de forma escaneada a la oferta.
- d) El oferente deberá indicar en su oferta la persona responsable de atender consultas sobre lo ofertado, la dirección correspondiente y el número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- e) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A.
- f) La **vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a 60 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.
- g) **Garantía comercial:** El oferente deberá indicar en meses la garantía del producto y su instalación, asegurando a la Administración que dicha garantía, como mínimo, se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. La garantía no podrá ser menor a 36 meses. Durante la vigencia de la garantía, cualquier daño que presenten los artículos, por defectos de fábrica, obligará al contratista a sustituirlos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de ser notificado por el órgano fiscalizador.
- h) **Plazo de entrega:** El oferente deberá indicar el tiempo en días hábiles en que hará entrega del sistema de archivos móviles, el cual no podrá ser mayor a 35 días hábiles, para todos los tres ítems, plazo que comienza a regir a partir de la notificación de la orden de inicio que al efecto gire el órgano fiscalizador.
- i) Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales revisiones. Se cotizará la oferta libre de tributos, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, en números y letras coincidentes, en caso de no serlo, se tomará como real el precio indicado en letras.

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

“Compra de archivadores móviles”

Página 14 de 21

j) **Moneda:** Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica, al día de la apertura de las ofertas.

k) Las certificaciones de personería jurídica y del capital social, así como de la distribución de las acciones, la Administración verificará en el Registro de Proveedores del Sistema Comprared, que las mismas se encuentren vigentes y solo deberán aportarse por parte del oferente en el caso de que presenten modificaciones o se encuentren vencidas.

l) **Lugar de entrega:** El contratista deberá instalar y entregar el producto en:

Item	Lugar de instalación
1	Area de Archivo del Departamento de Registro de Partidos Políticos, planta baja del edificio electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, sede central.
2	Unidad de Archivo Electoral del Archivo del Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones, ubicado en el Parque Industrial de la Compañía Inversiones Las Brisas S.A., en San Rafael Arriba de Desamparados, de la Iglesia Católica del lugar 300 metros al este, contiguo al Kinder Manuel Ortuño, ó bien, en el nuevo local donde se trasladaría el Archivo del Registro Civil, el cual aún no está definido pero sería a no más de 4 kilómetros de distancia de la Sede Central del TSE.
3	Estacionamiento del edificio electoral, Archivo de la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones, planta baja del edificio denominado Torre, en el lugar que indique la jefatura del Archivo del Tribunal Supremo de Elecciones

m) **Solicitudes de Pedido:** esta licitación abreviada se encuentra amparada en las Solicitudes de Pedido Nos. 4011520294, 4011520363 y 4011520807. Puede consultar el presupuesto disponible en estos documentos o los que eventualmente les sustituyan en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/rp/ca/ConsultaTramites.aspx>

n) **Órgano Fiscalizador:** Como órgano fiscalizador se designó de la siguiente manera:

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 15 de 21

Item	Organo Fiscalizador
1	Señora Silvia Vargas Nelson, Profesional Asistente 1, Departamento de Registro de Partidos Políticos, o quien le sustituya en sus ausencias temporales o permanentes. Teléfono: 2287-7401.
2	Señora Laura Quesada Ramírez, Jefa del Archivo del Registro Civil, o quien le sustituya en sus ausencias temporales o permanentes. Teléfonos: 2287-5502.
3	Señora Adriana Mena Aguilar, Jefa del Archivo del Tribunal Supremo de Elecciones. Teléfono: 2287-5427

- o) **Modalidad y Forma de Pago:** USUAL DE GOBIERNO. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de TREINTA DÍAS NATURALES, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibido e instalado satisfactoriamente los archivos móviles.
- p) El oferente estará obligado a describir de forma completa y precisa las condiciones propias de los artículos que se compromete a entregar, no se aceptará la reiteración textual de las características técnicas descritas en el pliego de condiciones, cuyo cumplimiento se presume.

4. Condiciones específicas:

- a) Una vez adjudicados los bienes no se aceptarán cambios de marca, modelo, tampoco ampliaciones injustificadas al plazo de entrega, salvo que se trate de mejoras.
- b) La institución se reserva el derecho de rechazar al momento de la recepción, aquel producto que no cumpla con los requisitos de calidad, presentación y condiciones técnicas; siendo obligación del contratista reponer el producto defectuoso en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la comunicación de dicha condición.
- c) **En referencia al ingreso se debe observar lo siguiente:** El personal encargado de la instalación de los archivos móviles, deberá coordinar con el órgano fiscalizador, con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, para el ingreso a la Institución, con el fin de coordinar los permisos respectivos con la

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 16 de 21

Oficina de Seguridad Integral. Para tal fin deberá suministrar el nombre completo del personal que ingresará y el número de identificación de cada uno, el número de placa del vehículo que ingresará, así como el desglose del equipo y herramientas que ingresará a la Institución.

5. Adjudicación

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).
- b) Podrá adjudicar parcialmente esta contratación, según lo establece el artículo 27 del RLCA, así como aumentar las cantidades conforme a la reserva presupuestaria para la presente licitación o bien declarar desierta la contratación.

6. Sistema de valoración y comparación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la metodología de evaluación siguiente:

Precio **100%**

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados serán evaluadas de la siguiente manera:

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

Notas:

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta definido por el Banco Central

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

“Compra de archivadores móviles”

Página 17 de 21

de Costa Rica al día de la apertura de las ofertas. Para efectos de cancelación de facturas de ofertas cotizadas en dólares se utilizará este mismo tipo de cambio de venta del colón con respecto al dólar vigente a la fecha del pago efectivo.

- El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos de ventas y selectivo de consumo. El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad ($P = MO + I + GA + U$) que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de revisión del precio que eventualmente formule el contratista.
- **Criterio de desempate de las ofertas**

En caso de que los oferentes de bienes posean condiciones iguales o equiparables en cuanto a la calidad, abastecimiento y precio, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, y sus reformas, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Preferencia de la PYME de producción nacional
- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración aplicará los criterios del artículo No. 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- De mantenerse la igualdad, la Proveeduría establecerá un SISTEMA DE RIFA entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos– el día anterior. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveeduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán porciones de papel de igual tamaño y color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

7. Garantía de cumplimiento: Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento, ante la Contaduría del TSE dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5%

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

“Compra de archivadores móviles”

Página 18 de 21

monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días naturales adicionales a la recepción definitiva de los bienes por parte del órgano fiscalizador.

En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

8. Sanciones: Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Los contratistas que durante el curso de los procedimientos, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

9. Cesión de la Contratación: Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la Administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la cesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República. (Art. 209 del R.L.C.A.)

10. Formalización: Se advierte a los participantes que cuando la estimación de la adjudicación se encuentre sujeta de aprobación interna por parte del

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr

Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 19 de 21

Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones, se podrá elaborar el contrato respectivo, de acuerdo con el Reglamento de Refrendos de las Contrataciones Administrativas, emitido por el ente rector, publicado en La Gaceta No. 202 del 22 de octubre de 2007, reformado por Resolución No. R-DC-31-2012 de la Contraloría General de la República de las 13:00 horas del 07 de marzo de 2012.

Antes de la suscripción del contrato el adjudicatario deberá rendir la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente cartel.

11. Revisión de Precios: Para los precios cotizados en colones, el cálculo de las eventuales revisiones se realizará con base en la fórmula matemática recomendada por la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 232 del 2 de diciembre de 1982, con el artículo No. 18 de la Ley de Contratación Directa y conforme al artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual se deberá indicar en la oferta el desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad ($P = MO + I + GA + U$) que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de reajuste que eventualmente formule el adjudicatario. El derecho a reajuste o revisión de los precios rige desde la presentación de la oferta y podrá ser solicitado una vez que dé inicio la ejecución contractual, una vez aportada la documentación probatoria a satisfacción al Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El oferente deberá indicar en su oferta los renglones con que trabajará para los Índices aplicables para las fórmulas de servicios para la mano de obra y los insumos, tal y como se indica en la siguiente fórmula:

$$PV = Pc \left[MO \left(\frac{iMOtm}{iMOtc} \right) + I \left(\frac{ilti}{iltc} \right) + GA \left(\frac{iGAtg}{iGAtc} \right) + U \right]$$

Donde:

PV = Precio variado.
Pc = Precio de cotización
MO = Porcentaje costo de mano de obra sobre cotización total

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 20 de 21

I =	Porcentaje costo de insumo sobre cotización total
GA =	Porcentaje costo administrativo sobre cotización total
U =	Porcentaje utilidad en precio de cotización
iMOtm =	Índice costo de mano de obra en fecha de variación
iMOtc =	Índice costo de mano de obra en fecha de cotización
ilti =	Índice costo de insumos en fecha de variación
iltc =	Índice costo de insumo en fecha de cotización
iGAtg =	Índice de gastos administrativos en fecha de variación
iGAtc =	Índice de gastos administrativos en fecha de cotización

La información sobre cada uno de los Índices aplicables a la fórmula antes sugerida, deberá ser suministrada por los oferentes según renglón, nivel o capítulo, forma en que se combinaron renglones, si así corresponde (promedio simple o ponderado, etc) y la fuente para cada componente serán:

1-Decreto de Salarios Mínimos decretados por el Consejo Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2-Banco Central de Costa Rica.

3-Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

En casos de que los índices sean propios de la empresa, éstos deberán ser certificados por un contador público autorizado.

12. Timbres y Pedido: El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado más el monto proporcional por concepto de reintegro sobre el monto adjudicado, según Directriz DGABCA-15-2012 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, de previo a la firma del contrato y/ o a la emisión de la Orden de Compra con firma digital.

Para los proveedores registrados en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red, las notificaciones (incluida la orden de compra) se enviará a la dirección electrónica o número de fax que conste en dicho registro, como medio para recibir notificaciones, en caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación automática en los términos establecidos en el Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales Compr@Red 2.0.

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr



Licitación Abreviada N° 2015LA-000033-85002

"Compra de archivadores móviles"

Página 21 de 21

Documento firmado digitalmente

Lic. Allan Herrera Herrera

Proveedor Institucional

Proveeduría

Cuarto piso del edificio Thor, barrio La California, calle 23 entre avenidas 0 y 1, frente al parqueo contiguo al cine Magaly, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: 2287-5900 Ext 7905; Fax 2287-5805 • E-mail: provtse@tse.go.cr